



ACTA DE LA SESIÓN N.º 1338
9 DE DICIEMBRE DE 1963

CONTIENE:

- 1.- JURAMENTACIÓN DE GRADUADOS.
- 2.- Constancia de que el señor Carlos Hernández Zeledón, se juramentó como Licenciado en Derecho en la sesión N.º 1336.
- 3.- Se analiza el Anexo N.º 1 de la sesión N.º 1337, relativo al desarrollo de la Organización de Estudios Tropicales.
- 4.- Análisis del Anexo N.º 1 de la sesión N.º 1336, contentivo de la opinión del CSUCA a la propuesta hecha por el Consejo para resolver el problema de instalación de sus oficinas.
- 5.- Información relativa al Proyecto de Reglamento de Carrera Docente, el cual se insertó como Apéndice de la sesión N.º 1337.
- 6.- ACADEMIA DE BELLAS ARTES formula gestión para continuar con el sistema de horas de 45 minutos.
- 7.- ACADEMIA DE BELLAS ARTES opinión sobre el proyecto tendiente a eliminar la tesis de grado.
- 8.- ACADEMIA DE BELLAS ARTES informa el nombramiento del Prof. Francisco Amighetti como Vice-Decano de esa entidad.
- 9.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS gestión para instalar oficialmente el nuevo Departamento de Lenguas Extranjeras; nombramiento del Porf. Van Huffel como Sub-Director del mismo.
- 10.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS situación relativa al salario del señor Director del Departamento de Química con motivo del recargo de las funciones de Vice-Decano.
- 11.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS propone al Dr. James Vial como profesor Extraordinario para el Departamento de Biología.

- 12.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS formula gestión para que se permita a la Cátedra de Economía tramitar sus asuntos con independencia del Departamento de Historia y Geografía.
- 13.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS informa del resultado del concurso de antecedentes para designar profesores titulares y adjuntos en varias Cátedras del Departamento de Filología.
- 14.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS solicita autorización para que a los profesores retirados de la Institución se les permita prestar sus servicios en el semestre extraordinario o Escuela de Temporada.
- 15.- DEPARTAMENTO DE QUÍMICA copia de la nota que el señor Director de esa entidad enviara al Lic. Reinaldo Monge, indicándole que se prescindirá de sus servicios a partir del 1° de marzo en adelante.
- 16.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS propone varios puntos para inversión de los fondos donados por la Ford Foundation.
- 17.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS trasmite las solicitudes de las Profesoras Dra. Virginia Zúñiga y Angela Garnier de permiso y ayuda para un viaje de estudio.
- 18.- FACULTAD DE MEDICINA envía copia de una carta remitida al Presidente de la República en relación con el funcionamiento del Instituto Sorensen.
- 19.- FACULTAD DE FARMACIA gestiona ayuda de la Universidad para llevar adelante los cursos de refrescamiento de sus egresados.
- 20.- SERVICIOS GENERALES solicita partida para materiales requeridos para reparar los daños ocurridos en la Biblioteca con motivo de la precipitación de la ceniza. Acuerdos tomados para proceder a la limpieza de la Ciudad Universitaria.
- 21.- DEPTO. DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES presenta informe sobre el costo de la ampliación de la sonda de Ciencias y Letras.
- 22.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL Tramita Acción propuesta de la señorita Dalia Edelman Montero como Profesora Adjunta en la Cátedra de Metodología del Inglés, del curso de verano 1964.
- 23.- BIENESTAR Y ORIENTACIÓN presenta un informe relativo a las Sondas de la Ciudad Universitaria.

- 24.- DEPTO DE BIENESTAR Y ORIENTACIÓN transmite solicitud del Lic. Edgar González para que se le prolongue el permiso de sus funciones.
- 25.- PATRONATO DE BECAS propone el nombramiento a partir del 1° de diciembre de un Oficial Primero.
- 26.- DAF transmite gestión del Director de la Estación Experimental para modificar el Presupuesto del Plan de Fomento Económico.
- 27.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA solicita autorización para enviar un presupuesto extraordinario a la Contraloría, tomando la suma de ₡2.000.00 que está reservada para los programas que dio la Radio al Seguro Social y reforzar la partida Equipo de la Radio.
- 28.- Análisis del Anexo N.º 5 de la sesión N.º 1325, que contiene la consulta formulada por la Unión de Universidades de América Latina sobre el ingreso en el seno de esa entidad de la Universidad de Salvador, Argentina.
- 29.- FACULTAD DE AGRONOMÍA gestiona una negociación para cambiar las actuales unidades motorizadas. Posibilidad de contar para el servicio de la Universidad con el vehículo de la Facultad de Medicina.
- 30.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA envía el estudio que hizo el Ing. McGhie sobre las ofertas recibidas en la Licitación Pública N° 121, Equipo para la Radioemisora Universitaria que se declara desierta.
- 31.- Informe de la señora Lic. Betty S. de Ramos sobre las condiciones sociales de los empleados universitarios que habitan casas e propiedad de la Institución. Acuerdos tomados al respecto.
- 32.- FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS propone un homenaje en memoria del extinto Presidente de los Estados Unidos, John. F. Kennedy.
- 33.- Disposiciones tomadas en relación con la Ley aparecida en la Gaceta del 4 de diciembre referente al 10% constitucional que debe el Gobierno a la Universidad.
- 34.- COMISIÓN DE REGLAMENTOS da su informe en relación con una solicitud para obtener extensión de derechos de grado a quienes sean profesores de la Universidad.
- 35.- Nombramiento de profesores suplentes en varias cátedras de la Facultad de Ingeniería.

36.- FACULTAD DE INGENIERÍA pide se autorice realizar unos arreglos en sus instalaciones.

Acta de la sesión ordinaria N° 1338, celebrada el día 9 de diciembre de 1963, con la presencia del señor Vice-Rector Lic. Sotela, quien preside, el señor Secretario General Lic. Rodríguez Vega, los señores Decanos Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Dra. Gamboa, Lic. Ramírez, Ing. Peralta, Lic. Montero-Gej, Dr. Fischel, los señores Vice-Decanos Ing. Yglesias, Prof. Chaverri y Dr. Gutiérrez. Asimismo, asisten el señor Ministro de Educación Pública, el señor Auditor Lic. Murillo y los Representantes Estudiantiles señores Pascua y Hernández. Durante el transcurso de la sesión el Lic. Gutiérrez fue sustituido por el Lic. Olarte.

ARTICULO 01. Se procede a tomar el juramento de estilo a los siguientes profesionales, quienes han cumplido con los requisitos necesarios para optar su título:

Ricardo González Arias, Cirujano Dentista.

Antonio Finalyson Yound, Cirujano Dentista.

Enrique Evans Rodríguez, Ingeniero Civil.

Horacio Vargas Zamora, Ingeniero Agrónomo.

Lic. Estela Quesada Hernández, Notario.

Comunicar: Colegios, Registro, Títulos.

ARTICULO 02. Se hace constar que el Sr. Carlos Fernández Zeledón se juramentó como Licenciado en Derecho en la sesión N.° 1336 de 25 de noviembre de 1963.

ARTICULO 03. Presenta a discusión del Consejo el Vice-Rector el Anexo N.° 1 de la sesión N.° 1337, contentivo de un documento que envía el Dr. John De Abate en relación con el desarrollo de la Organización de Estudios Tropicales.

Sugiere el señor Vice-Rector que el Consejo se dirija no sólo al Ministerio de Agricultura sino al Instituto de Tierras y Colonización, ya que a este organismo les compete por ley la administración de las reservas nacionales, a efecto de exponerles el plan y solicitarles entrar en conversaciones con la Universidad para dejar claro el procedimiento que conviene seguir para la consecución de los terrenos que señala el proyecto. Considera que no será necesario establecer una ley especial para esos

efectos, pero si se llegara a estimar adecuado este paso, serían esos organismos a quienes correspondería indicarlo.

Informa el Ing. Yglesias que su Facultad tuvo en reciente ocasión una oferta con fines similares a los señalados en el documento que se analiza. Los miembros de la Colonia Cubujuquí se abonaron para ceder unas Tierras. Indica que podría presentar un informe detallado sobre este particular, el cual puede servir al Consejo para tomar una determinación.

El Lic. Montero-Gei pide autorización para llevar personalmente la nota del Consejo a las entidades señaladas por el señor Vice-Rector a efecto de explicarles mejor el asunto; solicita lo anterior pues él, junto con el Dr. De Abate, son delegados de la Universidad de Costa Rica ante la Organización de Estudios Tropicales.

Se acuerda, en primer lugar, acoger la sugerencia del Vice-Rector y dirigir una nota al Ministerio de Agricultura e Instituto de Tierras y Colonización para los fines señalados por él. El Lic. Montero-Gei y el Dr. De Abate llevarán personalmente estas cartas para hacer una explicación más clara del proyecto.

A un tiempo, el Consejo queda a la espera del informe que ofreció el Ing. Yglesias, el cual será considerado oportunamente para ver si es posible aplicarla al plan que se propone.

Comunicar: Ministerio Agricultura, Instituto de Tierras y Colonización, Agronomía.

ARTICULO 04. Recuerda el señor Vice-Rector que el Consejo analizó hace algún tiempo el problema de la instalación de las oficinas del CSUCA y surgió la idea de alquilar una casa para alojarlas allí. Esta idea fue consultada a ese organismo, quien se sirvió contestar por medio de una nota que está contenida en el Anexo N.º 1 de la sesión N.º 1336, el cual pone a discusión de los miembros del Consejo.

A continuación se transcriben los puntos principales contenidos en la respuesta del señor Secretario General del CSUCA:

“1) La Secretaría permanente está en la mejor disposición para colaborar con la Universidad sede en la solución del problema planteado por la falta de local para las oficinas del CSUCA.

2) Aceptaríamos la idea de alquilar un local fuera de la Ciudad Universitaria, siempre que pueda conseguirse una casa en las cercanías de la Ciudad Universitaria. Como usted comprenderá, por los múltiples e indispensables contactos de nuestra oficina con la Universidad de Costa Rica, no sería conveniente instalarnos en un local alejado de la Ciudad Universitaria ni sería esto bueno para la misma política de la Universidad sede y del propio CSUCA. El ideal sería mantenernos siempre en la Ciudad Universitaria. Agréguese a esto las dificultades de comunicación, servicios de correos, etc; que significaría el alejamiento de la Ciudad Universitaria.

3) Si lográramos encontrar una casa adecuada en las vecindades de la Ciudad Universitaria, estaríamos dispuestos a trasladarnos siempre que con anticipación la Universidad sede nos precise sus responsabilidades sobre los siguientes puntos:

a) Monto del Alquiler que está dispuesta a pagar y forma de suscribir el respectivo contrato con el propietario del inmueble;

b) Pago de la correspondiente cuenta por servicios eléctricos y otros servicios municipales (agua, limpieza);

c) La casa deberá estar provista de teléfono y este servicio cargarse a la Universidad sede.

De ser posible sería conveniente instalar una extensión del servicio telefónico de la propia Ciudad Universitaria, para facilitar las comunicaciones;

d) Pago de un portero asignado específicamente al CSUCA y que a su vez se encargaría de la limpieza;

e) Extender los servicios de guarda nocturna a la casa del CSUCA para la seguridad de los objetos que en ella se guarden;

f) Asumir los gastos de acondicionamiento de la casa para oficinas. No es posible que una casa para habitación pueda usarse para oficinas sin llevar a cabo cierto acondicionamiento.

No obstante que esta solución tendría carácter provisional, deseamos expresar nuestro anhelo de llegar a disponer, lo antes posible de un local adecuado definitivo en la Ciudad Universitaria.”

Agrega el señor Vice-Rector que el señor Secretario General del CSUCA le informó que había encontrado una casa que llena los requisitos; su valor es de ₡1.200.00, y las instalaciones que habría que hacerle serían muy pocas. El problema es la

necesidad que tiene de contestar lo más pronto posible si se tomará o no la casa. Añade que para efectos de presupuesto no cree que haya problema pues se podría tomar de la partida que queda disponible del 2½% que la Universidad aportaba al Fondo de Patrimonios y Jubilaciones, y el próximo año se fijaría en el presupuesto una partida específica.

Pregunta el Lic. Gutiérrez si no es necesario sacar el convenio a licitación.

Contesta el Lic. Sotela que esto podría hacerse; pero también podría obviarse este procedimiento pasado al CSUCA una subvención por la cantidad del alquiler, y que esta dependencia se encargue de buscar la casa que más le convenga.

Se acuerda acoger esta última sugerencia. Se contestará al CSUCA que puede alquilar la casa que más le convenga, por una cantidad anual no mayor de ₡1.200.00. Se comunicará de esto a la Comisión de Presupuesto para que tenga presente esta erogación en el próximo presupuesto. A un tiempo, se indicará al DAF que tome la suma para cubrir el alquiler de la cantidad que queda disponible del 2½ % que aportaba la Universidad al Fondo de Patrimonios y Jubilaciones; si fuera necesario elaborar un presupuesto especial para ese fin se autoriza al DAF a proceder en la forma que lo considere oportuno.

A un tiempo, se aprueban los otros puntos contenidos en el Anexo referido en este artículo.

Comunicar: CSUCA, DAF., Presupuesto.

ARTICULO 05. (Ingresa al salón de sesiones la Dra. Gamboa).

Informa el Lic. Sotela que en la sesión N.º 1337, el señor Secretario General insertó como Apéndice un documento contentivo del Proyecto de Reglamento de Carrera Docente, fruto del trabajo de la Comisión especial nombrada oportunamente por el Consejo. La Comisión estuvo integrada por el Dr. Gonzalo Adis, el Dr. Bernal Fernández, el Prof. Armando Ruiz y el Secretario General. Indica que sería conveniente que cada miembro del Consejo lo estudie detenidamente para proceder a su análisis en su oportunidad. Se convocará una sesión extraordinaria para este propósito.

Se toma nota de esta observación del señor Vice-Rector.

ARTICULO 06. Se conoce un documento recibido de la Academia de Bellas Artes, por medio de la cual solicita al Consejo autorización para continuar con el sistema de 45 minutos, por lo motivos que a continuación se transcriben:

“I° en 1964 Bellas Artes inicia el curso con un nuevo plan de estudios. La Comisión que lo elaboró como el Consejo de Profesores, considera conveniente evaluar a lo largo del año su desarrollo, y

II° que el mantener por un año más, el sistema de 45 minutos por hora lectiva para la Academia de Bellas Artes, no perjudica a las demás escuelas.”

Pregunta el Lic. Sotela si hay alguna objeción que hacer al pedimento expuesto.

La Dra. Gamboa observa la necesidad de coordinar adecuadamente el horario entre su Facultad y la de Bellas Artes pues hay alumnos comunes de estas dos dependencias.

Indica el Prof. Portugués que el problema siempre existiría por la localización de su Facultad fuera de la Ciudad Universitaria, lo cual impide que haya una perfecta coordinación de horarios.

Se acuerda aprobar la solicitud presentada por la Facultad de Bellas Artes, para el próximo curso lectivo.

Comunicar: Bellas Artes, Registro.

ARTICULO 07. La Academia de Bellas Artes envía su opinión sobre la consulta que se le hiciera en relación con el proyecto formulado por el señor Decano de la Facultad de Medicina, en el sentido de eliminar la tesis de grado como requisito de graduación. La respuesta, en su parte sustantiva, dice así:

“Después de un amplio cambio de impresiones se acordó el proyecto en referencia, en el entendido que si se llega a suprimir la Tesis de Grado, se sustituirá por otros requisitos que estarán obligados los estudiantes a realizar al cursar el V° Año.”

Se toma nota de lo anterior y se guardará en el file especial en donde se han venido recogiendo documentos de esta naturaleza.

ARTICULO 08. Informa la Facultad de Bellas Artes que en sesión celebrada el 15 de diciembre del año en curso, fue electo Vice-Decano de esa entidad el Prof.

Francisco Amighetti para el período comprendido entre el 15 de diciembre de 1963 y el 4 de diciembre de 1964.

Se toma nota de la información brindada.

ARTICULO 09. Informa el señor Vice-Rector del contenido de la siguiente carta suscrita por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, relativa a la instalación del Departamento de Lenguas Extranjeras, la cual dice así:

“Me permito comunicarle que el Consejo Directivo de la Facultad, llevando a la práctica la autorización correspondiente del Consejo Universitario, decidió que el nuevo Departamento de Lenguas Extranjeras sea oficialmente instalado por el Decano el próximo sábado siete de diciembre.

Igualmente acordó el Consejo Directivo que se llame a elección de subdirector de Departamento y que este funcionario se haga cargo de la Dirección hasta el último de febrero de 1965, a efecto de que la elección de Director pueda llevarse a cabo en la misma fecha y para el mismo período que todas las otras elecciones de la Facultad.”

El señor Vice-Rector pregunta al Lic. Gutiérrez si el nombramiento de un Sub-Director demanda la creación de un presupuesto adicional, a lo que le contesta éste que en vista de que el Consejo acordó nombrar para ese efecto un Profesor de Tiempo Completo no será necesario dar ese paso.

Pregunta el señor Vice-Rector si el Estatuto habla de nombramiento de Sub-Director en un Departamento.

Le manifiesta el Lic. Gutiérrez que en el Artículo 62 se dice que “para suplir al Decano o Director de Departamento en cada ausencia temporal y mientras dura ésta, la Facultad o el Departamento nombrarán anualmente un Vice-Decano o Sub-Director, quien tendrá todas las atribuciones y privilegios de aquél.” Agrega que todos los Departamentos de la Facultad iniciaron sus trabajos bajo la dirección de un Sub-Director.

Informa, asimismo, el Lic. Gutiérrez que el resultado de la votación efectuada en el seno de la Facultad fue favorable al señor Prof. René Van Huffel.

Con la información brindada, se acuerda ratificar los acuerdos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras en el sentido de que se instale oficialmente el

nuevo Departamento de Lenguas Extranjeras y el nombramiento como Sub-Director de esa dependencia recaído en el Prof. Van Huffel.

Comunicar: Ciencias y Letras.

ARTICULO 10. Pone en conocimiento el señor Vice-Rector una nota suscrita por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, relativa a la situación que se ha presentado al Prof. Guillermo Chaverri con motivo del ejercicio de las funciones de Vice-Decano y el pago del sueldo por ese concepto. La carta dice así:

“Con ocasión de la necesidad de suplir al Dr. John De Abate en su posición de Vicedecano, el Consejo Universitario autorizó disponer de la partida presupuestaria correspondiente para el nombramiento de dos prosecretarios, recargándose el puesto de Vice-decano en el Director del Departamento de Química, Profesor Guillermo Chaverri. El no esperaba remuneración alguna extra por dichos servicios; no obstante, al llegar la época de pago del primer mes de la nueva situación, el Sr. Director de Administración Financiera insistió ante el Profesor Chaverri en pagarle su sueldo con un reajuste, asegurándole que había partida para el efecto y que procedía dentro de las regulaciones existentes hacer el reajuste.

Como es natural, el Profesor Chaverri comenzó a contar con ese dinero y en estos momentos, según me lo ha manifestado, se encuentra con que ha contraído una deuda, por compra de enseres domésticos, sobre la base de esa entrada adicional por estos meses hasta el 1° de marzo. Lamentablemente, en la última fecha de pago vino el desengaño y ahora le ha comunicado el señor Sagot que no habrá tal reajuste. La situación, el señor Rector comprenderá, es en extremos incómoda e inequitativa y merece una intervención superior para remediarla. Quedo confiado de que Usted interpondrá sus buenos oficios ante quien corresponda para resolver el problema.”

Una vez leído el documento anterior hace notar el señor Vice-Rector que hay una irregularidad en el procedimiento que se ha seguido, pues disponer de la partida presupuestaria del cargo de Vice-Decano para nombrar dos oficiales y dejarla al primero sin salario fue precisamente lo que dio lugar a esa situación.

Explica el Lic. Gutiérrez que el problema se derivó de una intervención del señor Director del Departamento de Administración Financiera, quien afirmó que existía

una partida especial para esos casos; de ese modo, su Facultad no podía dudar del procedimiento. Añade que la entidad a su cargo no planteó solicitud de reajuste.

El señor Auditor informa que de las conversaciones realizadas con el señor Director del Departamento dedujo que realmente no fue él quien giró instrucciones para extender el cheque al Prof. Chaverri sino el Encargado de la Sección de Planillas. En vista de que esta dependencia se maneja a base de acciones de personal y no había llegado la correspondiente a la eliminación del cargo específico de Vice-Decano, el mencionado empleado siguió girando los cheques y fue a él a quien consultó el Prof. Chaverri. Hace notar que para evitar problemas como el surgido convendría dirigir las consultas que fuera necesario a los Directores de Departamento.

Interviene el Lic. Sotela y recuerda que cuando se discutió en el Consejo el asunto planteado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras en el sentido de que se nombrara a un Director de Departamento en funciones de Vice-Decano, él se opuso por considerar este procedimiento ilegal mientras el Estatuto concibiera este puesto. En esta oportunidad él estuvo de acuerdo con una medida transitoria pero no definitiva. Ahora bien, en el caso que ocupa al Consejo en la presente sesión, considera injusto recargar un trabajo a un funcionario y no remunerarlo. Si existe partida en el presupuesto para ese cargo le parece oportuno que el Consejo autorice girar la suma que corresponde de acuerdo con las normas señaladas por este cuerpo.

A propósito del punto señalado por el señor Vice-Rector en relación con su propuesta pasada, el Lic. Gutiérrez manifiesta que después de meditar sobre ella, llegó a la conclusión de que efectivamente no es adecuado.

Se pone a votación la sugerencia del Lic. Sotela en el sentido de que se autorice al Departamento de Administración Financiera a aplicar las normas establecidas por el Consejo en la sesión N.º 1062, artículo 8, que dice que “en los casos en que el salario del funcionario a quien se recargan funciones sea igual en su monto al que devenga por las propias, se le reconocerá hasta un 25% más de la suma correspondiente; en los casos en que la diferencia entre los salarios de ambas funciones no sea mayor del 25%, se le girará hasta por el tanto de dicho porcentaje. Cuando la diferencia entre ambos sueldos sobrepasa el 25% se girará la diferencia completa”.

Los miembros presentes se manifiestan de acuerdo con la moción presentada, con excepción del Prof. Portuguez.

De acuerdo con lo anterior, se dispone dar las instrucciones del caso al Departamento de Administración Financiera; se pedirá a la Facultad la correspondiente Acción de Personal para su trámite.

Comunicar: DAF., Ciencias y Letras, Personal.

ARTICULO 11. (Ingresa al salón el Prof. Chaverri).

La Facultad de Ciencias y Letras, a través de su Decano, propone al Dr. James Vial como Profesor Extraordinario con un sueldo de \$500.00, aplicado a los fondos de la Ford Foundation, el Dr. Vial ha trabajado ya con la Facultad y sus servicios han sido magníficos. Trabajaría en el Departamento de Biología, Sección de Zoología.

Apoya la gestión el Lic. Montero-Gei, indicando que el mencionado profesional ha estado ligado en ciertas actividades de su Facultad, a través de las cuales se pudo comprobar su gran capacidad.

Se acoge favorablemente la propuesta de la Facultad de Ciencias y Letras.

Comunicar: Ciencias y Letras, DAF.

ARTICULO 12. El señor Vice-Rector presenta a consideración de los presentes una solicitud del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras para que se permita a la cátedra de Economía del ciclo de Educación General tramitar sus asuntos con independencia del Departamento de Historia y Geografía, con el cual no guarda relación lógica alguna. La situación de esa cátedra obedece a razones históricas y ha sido fuente de conflictos y situaciones inconvenientes en la buena marcha de la Facultad.

El Consejo Directivo propone que la administración de los cursos quede confiada a una Comisión permanente formada por los profesores de la materia y presidida por el Decano, la cual actuará en todo lo que corresponda en una manera semejante a como lo hacen el Centro de Estudios Sociológicos y el Centro de Investigaciones Psicológicas de esa entidad.

Expresa en forma verbal el Lic. Gutiérrez que existe un problema grave con la situación actual, pues no hay una comunicación adecuada entre los profesores de las

diferentes materias en el Departamento, lo cual crea roces inconvenientes para la Facultad. Añade que se están llevando a cabo conversaciones con funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para que exista una conexión entre ellos y los profesores de economía de la Facultad de Ciencias y Letras.

SE ACUERDA acoger en todos sus puntos la solicitud formulada por el Consejo Directivo.

Comunicar: Ciencias y Letras.

ARTICULO 13. Informa la Facultad de Ciencias y Letras el resultado del concurso de antecedentes para designar profesores titulares y adjuntos en varias cátedras del Departamento de Filología el cual presenta para su trámite ante el Consejo.

“Cátedra de Lenguas Clásicas: Se sacaron a concurso dos plazas para titular y una para adjunto. Por unanimidad se designó al Dr. DOMENICO VITOLA y a la Dra. CLARA CORNELI DE JIMÉNEZ para titulares. Para adjunto se nombró a la profesora MARÍA ANGOTTA DE SANTORO.

No habiéndose presentado más candidato para titulares, el Departamento no consideró oportuno completar las ternas.

Cátedra de Lengua Española: Se sacaron a concurso dos plazas para titular. Por unanimidad se designó a la Licda. ANGELA GARNIER UGALDE para el primer lugar en una de las ternas y en el segundo a la Licda. BETTY MORA ROJAS. Para la otra terna, por unanimidad también, se designó al Lic. VÍCTOR MANUEL ARROYO en primer lugar y en segundo a la Licda. BETTY MORA ROJAS.

No habiéndose presentado más candidatos, el Departamento no consideró oportuno completar las ternas.

Cátedra de Literaturas Hispánicas: Se sacaron a concurso dos plazas de adjunto. Por unanimidad se nombró a los profesores JEZER GONZÁLEZ PICADO Y CARLOS LUIS SÁENZ ELIZONDO.

Cátedra de Literatura Francesa: Se sacó a concurso una plaza de titular. Por unanimidad se designó al profesor EMILE MOIRIN.

No habiéndose presentado más candidatos, el Departamento no consideró oportuno completar la terna.

Cátedra de Lengua Inglesa: Se sacaron a concurso una plaza de titular y dos de adjunto. Por nueve votos a favor, seis en blanco y uno no válido, se designó en primer lugar al Lic. JACK SILSON. Para adjunto se nombró al profesor ROBERT L. GRANT. La otra plaza de adjunto se declaró desierta.”

De acuerdo con los reglamentos, se acuerda efectuar la votación respectiva en la próxima sesión ordinaria.

Comunicar: Ciencias y Letras.

ARTICULO 14. Se conoce una gestión formulada por la Facultad de Ciencias y Letras para que se autorice a los profesores retirados de la Institución prestar sus servicios en el semestre extraordinario o Escuela de Temporada.

Dice en su parte sustantiva la nota de la Facultad:

“Una norma tal ayudaría a resolver los problemas de reclutamiento de profesores en ese semestre extraordinario y darían oportunidad a profesores muy experimentados y valiosos de continuar colaborando en alguna forma, casi de carácter simbólico, con la casa de estudios a que han dedicado lo menor de sus energías. Considero que el carácter de los cursos de temporada, y especialmente la naturaleza de los nombramientos de sus profesores que se hacen por una sola vez, da base para que el Consejo Universitario tome este acuerdo sin afectar los principios que inspiran la regla del retiro obligatorio.”

El Lic. Sotela hace mención al artículo 31 contenido en el Reglamento de Escalafón, que estipula que aquellos funcionarios que se hayan retirado de la Institución por haber cumplido setenta años de edad, se pueden acoger a los derechos señalados por ese mismo artículo, pero no pueden ejercer ninguna función en la Universidad. Añade que si se aprobara la solicitud de la Facultad debería quedar en suspenso la pensión que perciben los funcionarios retirados.

Hace notar el Lic. Gutiérrez que a los profesores de Tiempo Completo no se les rebaja su salario por pertenecer a las Escuelas de Temporada.

El Prof. Chaverri manifiesta que se trata de una cuestión extraordinaria en la cual participarían los mencionados profesores.

SE ACUERDA, en vista de que se trata de cursos extraordinarios, autorizar el trabajo de los profesores retirados de la Institución en el semestre extraordinario o Escuela de Temporada.

Comunicar: Ciencias y Letras, DAF.

ARTICULO 15. Indica el señor Vice-Rector que ha recibido copia de la nota que el señor Director del Departamento de Química, Prof. Chaverri, enviara al Lic. Reinaldo Monge, Profesor de esa dependencia, por medio de la cual ratifica la conversación sostenida entre él y ese profesor en el sentido de que el Consejo Directivo de esa Facultad dispuso no ofrecerle ninguna nueva posición a partir del 1 de marzo de 1964, ya que la que actualmente desempeña no figura en el presupuesto para ese año. "Esta carta, dice el Prof. Chaverri, sirve como notificación para efectos de pre-aviso."

El motivo de presentar esta nota en el seno del Consejo, es solicitar al Prof. Chaverri una explicación del procedimiento seguido - dice el señor Vice-Rector.

El Prof. Chaverri indica que ya había hablado sobre el asunto con el señor Rector y juntos llegaron al acuerdo de que había que prescindir de los servicios del mencionado funcionario.

Añade que su procedimiento va encaminado a ahorrarle a la Institución el pago de pre-aviso.

(Ingresa al salón el Ing. Peralta.)

Hace notar el señor Vice-Rector que de acuerdo con el Estatuto esa clase de nombramientos y remoción se[sic]¹ deben ser realizados por el Rector.

Pide una aclaración el Lic. Montero-Gei, en el sentido de si no convendría despedir a un funcionario por los motivos específicos y no efectuar una reorganización de una entidad para hacerlo.

El Prof. Chaverri manifiesta que la situación es muy delicada, pues se despide al funcionario no por razones de reorganización, sino porque no le conviene a la Universidad de Costa Rica, por hechos perjudiciales a la docencia y administración.

El Lic. Montero-Gei se manifiesta satisfecho con la explicación recibida.

1 En el texto original incluido en el Acta del Expediente de Sesión, se presenta la palabra "es".

Recuerda el Lic. Ramírez que el funcionario de que se trata dejó de pertenecer a su Facultad por ser la causa de una huelga por parte de los estudiantes de la misma.

El Prof. Chaverri manifiesta que si ha habido un error de procedimiento en la manera de informar el despido podría enmendarse.

El señor Vice-Rector indica que cuando venga el señor Rector él podrá enviar una carta al Prof. Reinaldo Monge, ratificando lo dicho por el Prof. Chaverri.

ARTICULO 16. La Facultad de Ciencias y Letras, a través de su Decano, propone la aprobación de los siguientes puntos en relación con la inversión de los fondos para profesores extraordinarios donados por la Ford Foundation para esa Facultad:

“En primer lugar el Consejo Directivo recomienda asignar una partida de \$1000 para contar con la asesoría del Dr. George Waggoner, Decano de la Facultad Central de la Universidad de Kansas, durante un período de dos a tres meses. Además recomienda la contratación del Dr. Ralph B. Long, Director del Departamento de Inglés de la Universidad de Puerto Rico, para venir por acá en el segundo semestre, de conformidad con el convenio con dicha Universidad.”

Se acuerda aprobar la gestión de la Facultad.

Informar: Ciencias y Letras, DAF.

ARTICULO 17. Informa el señor Vice-Decano que la Facultad de Ciencias y Letras ha dirigido una nota contentiva de las solicitudes de las Profesoras Dra. Virginia Zúñiga y Angela Garnier, de permiso y ayuda para un viaje de estudios.

SE ACUERDA enviar este asunto a consideración de la Comisión de Becas con la recomendación de que lo pase a la Comisión de Presupuesto con las observaciones que estime convenientes.

Comunicar: Ciencias y Letras, Comisión Becas.

ARTICULO 18. Se conoce de la copia de la carta que el señor Decano de la Facultad de Medicina remitiera al Presidente de la República, cuyo contenido se transcribe a continuación.

“Excelentísimo Señor Presidente de la República:

La Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica, reitera al Excelentísimo Señor Presidente, la respetuosa excitativa que le fue hecha personalmente por la Comisión que tuvo el honor de visitarlo y la cual está formada por el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, los Señores Decanos de las Facultades de Medicina y Derecho, y el profesor de Medicina Legal de nuestra Universidad, en el sentido de retribuir al Presupuesto de la Corte y a partir del año próximo, la suma de ¢250.000.00 para hacer funcionar a partir del nuevo año la Organización Médico-Legal del país y de acuerdo con el “modus operandi” aprobado en aquella ocasión, a saber: el Ministerio de Salubridad está de acuerdo a traspasar a la Corte Suprema de Justicia la partida de ¢118.000.00 que tiene previstos para efectos de Medicina Forense. El resto de ¢132.000.00 será suplido por el Poder Ejecutivo del fondo a retribuir a la Corte, pudiendo entonces dicho Poder hacerse cargo de los servicios Médico-Forense, a partir de comienzos del año iniciándose en el área metropolitana y de acuerdo con el señor Ministro de Salubridad quien estuvo anuente a colaborar con dicho plan, mientras no se retribuya a la Corte el total ofrecido por el Señor Presidente.

Se aprovechan con este plan los eminentes servicios de los técnicos, becados por la Facultad de Medicina y por el plan Cooperativo de los Estados Unidos, los cuales han hecho una especialización perfecta y que solamente puede servir para los fines propuestos. Dichos profesores, adjuntos a la Cátedra de Medicina Legal estarán en Costa Rica a mediados del próximo mes de diciembre. Transmítase, acuerdo firme.

Al transmitir dicho acuerdo, tomado por unanimidad de votos en la Sesión de la Facultad de Medicina N.º 105, celebrada el 20 de noviembre de 1963, me es grato aprovechar la oportunidad para suscribirme del Excelentísimo Señor Presidente, muy respetuoso servidor,”

Propone el señor Vice-Rector, y se acoge su moción por el Consejo, que este Alto Cuerpo ratifique ante el señor Presidente de la República, como apoyo a su gestión, los acuerdos tomados por la Facultad de Medicina.

Comunicar: Señor Presidente de la República, Facultad de Medicina.

ARTICULO 19. La Facultad de Farmacia envía una gestión relacionada con los cursos de refrescamiento para los egresados de esa entidad, la cual se transcribe a continuación:

“Para los fines consiguientes, me permito informarle que la Facultad de Farmacia en su sesión N.º 155 del 28 de noviembre de 1963, acordó dirigirse al Consejo Universitario en los siguientes términos:

Como es bien sabido, la escuela de Farmacia ha ofrecido ya el primer curso de refrescamiento para los egresados del plan de cuatro años. A este primer curso asistieron alrededor de unas treinta y cinco personas, pudiendo por lo tanto financiarse sin dificultad, mediante el cobro de ¢70.00 por derecho de matrícula. Al examen correspondiente se presentaron veintidós egresados, de los cuales fueron aprobados veintiuno.

El próximo curso de refrescamiento se iniciará en el mes de enero de 1964, durará aproximadamente un trimestre y abarcará unas diez lecciones de cuarenta y cinco minutos por semana. Ahora bien, en vista de esta deserción, en nuestro criterio, normal, sería imposible ofrecer los dos cursos que faltan si no se cuenta con el auxilio económico de la Institución, pues cada curso se ha calculado a la razón de ¢ 2.000.00; y de no contribuir en una pequeña parte la Universidad, el sacrificio que tendrían que hacer los egresados sería muy grande, pues la mayoría de ellos son personas de recursos económicos muy limitados, habiendo tenido además que efectuar cada uno un desembolso de ¢525.00 para tener el derecho de presentar su primera prueba parcial de grado.

Por la relativa dificultad que presenta el acceso a la Escuela de Farmacia en la Ciudad Universitaria, los dos próximos cursos están supuestos a ser impartidos en el Colegio de Farmacéuticos, organismo que con gran espontaneidad ha brindado su colaboración ofreciendo sus instalaciones para el desarrollo de los mismos.”

Hace notar el Lic. Sotela que en los casos de los egresados de las Facultades de Farmacia, Derecho, Odontología y Ciencias Económicas, que han producido un grave problema a la Universidad, conviene hacer un esfuerzo por atenderlos; por eso está de acuerdo con autorizar la partida correspondiente.

El Ing. Peralta manifiesta que los cursos deberían ser financiados por las personas interesadas, pues se trata de un servicio que brinda la Universidad.

El Lic. Ramírez hace notar que se trata de gente pobre en su mayoría, algunos tuvieron que desembolsar ¢525.00 para tener el derecho de presentar su primera prueba parcial de grado. Añade que lo que se recoja como concepto de matrícula puede ayudar a sostener el curso y tal vez no sea necesario que la Universidad tenga que aportar una suma muy elevada. De los fondos de la Facultad podría quedar alguna partida que se podría aplicar a ese gasto.

El señor Auditor indica que efectivamente cree posible que en el presupuesto de Farmacia haya una partida disponible.

Se acuerda acoger la solicitud y autorizar la financiación de la suma que no será totalmente cubierta por los interesados que asistan a los cursos y que colaboran a los mismos mediante el pago de matrícula; quedará a juicio del Departamento de Administración Financiera el buscar la partida más conveniente del Presupuesto de la Facultad de Farmacia.

Comunicar: Farmacia, DAF.

ARTICULO 20. El señor Vice-Rector informa del contenido de una nota del señor Jefe de la Sección de Servicios Generales por medio de la cual solicita una partida de ¢2.500.00 para materiales que se requieren con urgencia, debido al hundimiento del techo del salón de lectura de la Biblioteca, producido por el peso excesivo de las cenizas volcánicas.

La Dra. Gamboa, aprovecha la oportunidad para referirse a la situación ocurrida en la Biblioteca y observa la necesidad de tomar las medidas del caso para que un cuerpo de peones proceda a la limpieza de la Ciudad Universitaria, la cual se encuentra en estado lamentable debido a la ceniza.

Apoya lo anterior el Lic. Montero-Gei, quien manifiesta que en su Facultad se han tenido problemas muy serios por falta de elemento que haga la limpieza adecuada.

El señor Vice-Rector indica que el Jefe de la Sección de Servicios Generales habló del problema manifestándole que se podría reforzar las cuadrillas de limpieza con los

porteros. Esto le pareció inconveniente y, por lo tanto, considera necesario buscar personal extraordinario para ese efecto.

El Ing. Yglesias está de acuerdo con esto último, pero hace notar que unos cuantos peones no serían suficientes para atender el servicio de limpieza en la Universidad; por lo tanto, ofrece mandar unos 20 ó 25 peones de la Estación Experimental, que actualmente no tiene un trabajo excesivo en ella, para que se encarguen de ese servicio durante unos quince días. De esta manera, una vez que los mencionados empleados hubieran realizado el trabajo más fuerte se podría reforzar luego la actual cuadrilla de limpieza. La Universidad tendría que encargarse, eso sí, del traslado de los trabajadores de la Estación a San José.

SE ACUERDA, en primer lugar, girar las instrucciones del caso al Departamento de Administración Financiera para girar una partida tendiente a remediar los daños ocurridos en el Departamento de Biblioteca.

En segundo lugar, se acuerda encargarle al Departamento de Administración Financiera el estudio de la posibilidad de crear de ahora al mes de febrero, un presupuesto extraordinario para reforzar la partida de peones.

En tercer lugar, se acepta el ofrecimiento del Ing. Yglesias, en el entendido de que se trata de algo provisional; dicho funcionario se pondrá en conversación con Servicios Generales para el traslado de ese personal, que estará a cargo de la Universidad.

Comunicar: DAF., Servicios Generales.

ARTICULO 21. Informa el señor Vice-Rector de una nota recibida del Departamento de Planeamiento y Construcciones en relación con la ampliación de la soda del edificio de la Facultad de Ciencias y Letras. Estima esa dependencia que de llegarse a realizar los trabajos deben ser por licitación pública para que sean muy bien acabados y no demeriten el edificio.

El presupuesto que proponen para el trabajo en cuestión es el siguiente:

Costo de la ampliación	¢ 50.900.00
Lámparas e instalación eléctrica	4.500.00
Imprevistos	<u>5.000.00</u>
	60.500.00

Hace notar el Lic. Gutiérrez que los alumnos de su Facultad no caben en la soda. La construcción podría hacerse el próximo año, pero eso significaría que durante unos meses más los estudiantes no podrían ser atendidos.

La Dra. Gamboa hace uso de la palabra e indica que el edificio de Ciencias y Letras no es lo suficientemente grande para sus necesidades. Considera oportuno pensar en ocupar las instalaciones ocupadas al presente por la soda en oficinas o lo que se pensare conveniente y ubicar en aquélla en otro lugar fuera de la Facultad; por ejemplo en la zona que se encuentra entre la Facultad y el Departamento de Química. Ahí podría construirse un pabellón especial para aplicar un sistema moderno de soda.

La idea le parece muy buena al Lic. Gutiérrez, quien propone enviar el asunto nuevamente al Departamento de Planeamiento de manera que analice la posibilidad de construir un pabellón de un tamaño semejante al que hubiera tenido la soda actual ampliada y que en el futuro pueda servir de base un segundo piso, por lo cual tendría que seguir la misma estructura del edificio.

SE ACUERDA consultar al Departamento de Planeamiento respecto a la idea propuesta por la Dra. Gamboa, con las observaciones del Lic. Gutiérrez referente a estructura y tamaño.

Comunicar: Planeamiento, Ciencias y Letras.

ARTICULO 22. El Departamento de Personal remite la Acción de Personal ED-531, mediante la cual se nombra a la señorita Dalia Edelman Montero como Profesora Adjunta en la Cátedra de Metodología del Inglés, del curso de verano 1964.

SE ACUERDA aprobar el mencionado nombramiento.

Comunicar: Personal.

ARTICULO 23. El Departamento de Bienestar y Orientación, por medio de una carta que suscribe la señora Sub-Directora, envía un informe en relación con las Sodas de la Universidad, después del estudio que realizaron algunos funcionarios de la Sección Salud.

El informe en cuestión dice así:

“Como informe adicional al enviado el 30 de octubre último en relación a las Sodas de la Universidad, me permito transcribirle a continuación la carta enviada a esta Dirección por la Sección de Salud sobre las condiciones higiénicas de las mismas: ‘Estimado señor Director: Para su digno conocimiento me es grato informar a usted, que en la última semana del mes de setiembre próximo pasado, el Dr. Francisco Echeverría C., médico Sub-Jefe de la Sección, acompañado de la señora Secretaria y de un Microbiólogo del Laboratorio Clínico, realizó una visita de supervisión a las sodas que funcionan dentro de la Ciudad Universitaria. Como resultado de la misma se hicieron las siguientes recomendaciones:

SODA DE CIENCIAS Y LETRAS:

- a) Construir una pileta fuera del local para lavar las mechas del piso, lo que actualmente se hace en una pila contiguo a la destinada al lavado de trastos, sin poderse determinar si en un momento dado, ésta también es ocupada para la limpieza de esos utensilios.
- b) Mejorar la ventilación del local, de ser posible por medio de un extractor de aire que debería ser colocado del lugar que ocupa la cocina, y un ventilador en la puerta de entrada para evitar el ingreso de moscas.
- c) Abrir una puerta de entrada directa a la cocina para mejor acceso y facilitar la introducción de alimentos y el retiro de materiales de desechos, ya que en la actualidad existe únicamente una puerta.
- d) Proteger por medio de campanas² de cedazo la repostería, frutas y alimentos en general que permanezcan fuera de la nevera.
- e) Generalizar el uso de pinzas para la manipulación de la repostería.
- f) considerar la posibilidad de instalar un calentador de agua para lograr así la mejor limpieza de la vajilla en uso.
- g) Uniformar debidamente el personal, sin olvidar el uso de la redesilla que impida la caída de cabellos sobre los alimentos.
- h) No olvidar la obligatoriedad del examen de todo el personal en la Sección de Salud, cuyos servicios son absolutamente gratuitos.

2 En el texto original del Acta incluido en el Expediente de Sesión, aparece “camanas” se sustituye por el término correcto: “campanas”.

SODA DE EDUCACIÓN: Su instalación es bastante satisfactoria en todos los aspectos, únicamente se hicieron las mismas recomendaciones apuntadas en los apartes f) y h) a la Soda anterior.

SODA DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS:

7) Nuevamente se insiste en la instalación de urnas superiores para proteger mejor la repostería en exhibición.

8) El uso de campanas para protección de todos los alimentos que permanezcan fuera de la nevera.

9) Las mismas recomendaciones apuntadas en el primer caso, en los puntos b) en su primera parte; f), g) y h).

10)

En cuanto al survey realizado por el Microbiólogo del Laboratorio Clínico de la Universidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

SODA DE CIENCIAS Y LETRAS:

Pan salado	Staphylococcus aureus coagulasa positiva
Mantequilla	Staphylococcus aureus coagulasa positiva
Queso Colorado (procesado)	Staphylococcus aureus coagulasa positiva

SODA DERECHO Y CIENCIAS ECONOMICAS:

Emparedados de queso	Staphylococcus aureus coagulasa positiva
Carne cruda	Staphylococcus aureus coagulasa positiva
Queque de crema	Staphylococcus aureus coagulasa positiva

SODA DE EDUCACION:

Carne cruda molida y arreglada	Salmonella sp.
--------------------------------	----------------

En cuanto a esta clase de exámenes, se informara periódicamente de los resultados obtenidos.

Del señor Director con toda consideración y aprecio, me suscribo muy atentamente, f) Dr. Otto Jiménez Quirós, Médico Jefe Sección de Salud.'

En los próximos días enviaremos el informe solicitado por el Consejo Universitario en su sesión N.º 1334 en relación con el mismo asunto."

El Lic. Montero-Gei, atendiendo a una consulta que se le hiciera en el Consejo, manifiesta que la Salmonella es una bacteria que produce la Fiebre Tifoidea. Aclara que en las mejores carnicerías, de acuerdo con un estudio que se hizo al respecto, se encontró la presencia de esa bacteria, por lo que la responsabilidad no puede achacarse totalmente a las sodas.

Sugiere el señor Vice-Rector que ante todo debe ponerse en conocimiento de los administradores de sodas el asunto de las bacterias en los alimentos. Así como las recomendaciones que se hacen y les atañe directamente.

Además, se pediría al Departamento de Planeamiento un informe sobre los arreglos que aconseja hacer el Departamento de Bienestar y Orientación y las implicaciones económicas de los mismos; este informe lo deberá enviar directamente el D.B.O., y se haría sin perjuicio de lo que se disponga en cuanto a la soda de Ciencias y Letras, según lo indicado en el artículo 21 de esta sesión.

Se acogen favorablemente los puntos de la moción del señor Vice-Rector.

Comunicar: Planeamiento, D.B.O.

ARTICULO 24. La señora Sub-Directora del D.B.O informa del contenido de una nota que remite el señor Lic. Edgar González Campos, y que se transcribe a continuación:

"Estimado señor Director: Por este medio me permito comunicarle que he terminado en forma satisfactoria los requisitos de carácter académico que conducen al grado de Doctor en Psicología (PhD), restándome como último compromiso la presentación de una tesis de investigación y su correspondiente defensa ante un tribunal.

La A.I.D. me ha prorrogado la beca por seis meses más, a partir del próximo mes de enero de 1964, con el propósito de que pueda regresar a Costa Rica habiendo completado todos los requisitos para el doctorado.

En vista de lo anterior, ruego a Ud. de la manera mas atenta, presentar ante el Consejo Universitario formal solicitud para que se extienda, por cuatro meses, a

partir del próximo mes de marzo, el permiso que el Consejo me otorgó en 1961. De Ud. Atto y S.S (f) Edgar González Campos.”

El permiso del Lic. González finaliza el 28 de Febrero próximo, por lo que el Departamento de Bienestar recomienda la solicitud que hace el Lic. González.

Hace notar el señor Vice-Rector si no sería posible que el mencionado funcionario viniera a Costa Rica a hacer su tesis.

La Dra. Gamboa observa que muchas Universidades obligan a sus alumnos a permanecer en ellas hasta el final de sus estudios en los que se incluye su tesis, pues éstas tienen que hacerse con material que sólo puede recogerse en el país en donde se estudia.

El Prof. Chaverri indica que lo señalado por el Lic. Sotela podría traer al señor González un problema en relación con los estudios de sus hijos.

SE ACUERDA conceder el permiso solicitado por el Lic. González; se notificará de esto a la Comisión de Presupuesto para que dé los pasos necesarios para separar en el presupuesto del próximo año las sumas correspondientes.

Comunicar: D.B.O., Presupuesto.

ARTICULO 25. El señor Vice-Rector pone en conocimiento una nota suscrita por el señor Prof. Jorge Salas, Coordinador del Patronato de Becas, por medio de la cual informa del desarrollo de la primera sesión de ese organismo, con la asistencia de todos los miembros. El Patronato inició el trabajo preliminar para el desarrollo de la labor relacionada con becas para que el otorgamiento de éstas se realice en la mejor forma.

Asimismo, dispuso el Patronato solicitar al Consejo el nombramiento de un Oficial Primero para que sirva como auxiliar de ese organismo; de inmediato se le encargaría, con la colaboración del Departamento de Registro, de la preparación de los formularios correspondientes, información a los estudiante, estudio de las solicitudes de becas, preparación de informes para el Patronato y para los solicitantes, etc.

Se solicita el nombramiento anterior a partir del 1 de diciembre.

El Lic. Gutiérrez está convencido de la necesidad de este nombramiento. Sugiere que para atender los gastos que implicaría se tome de los fondos que se recibirán con el aumento de matrícula.

La Dra. Gamboa hace notar que el funcionario en cuestión tendría mucho trabajo al inicio del curso pero luego no. Considera que debería nombrarse un empleado temporal y de acuerdo con el trabajo que se presentara se vería si se nombra en calidad de permanente.

Le recuerda el Lic. Gutiérrez que a mediados del año habrá otra prueba de admisión por lo que el trabajo permanecerá igual todo el curso. Además, algunos alumnos de primer año solicitan recalificación de sus casos si no hubieran obtenido una beca por efectos de examen de admisión, todo lo cual demanda una labor muy intensa.

Apoya lo anterior el Dr. Rodrigo Gutiérrez; indica que una vez terminado el período de estudios es necesario hacer el análisis de los casos de estudiantes que pudieron dar datos falsos con respecto a su condición económica.

Añade que la persona que se nombre debe reunir ciertos requisitos para llevar a cabo estudios de carácter social.

El Lic. Sotela hace notar que el problema de financiación sería desde el presente hasta el mes de marzo en que se empezarán a percibir los fondos de matrícula.

SE ACUERDA aprobar el nombramiento de un oficial 1° que solicita el Patronato de Becas. Se encargará al DAF estudiar cómo financiar el gasto en que se incurrirá con ese nombramiento del 1° de diciembre hasta el 28 de febrero del 64. Se pone en conocimiento lo anterior a la Comisión de Presupuesto para que lo tome en cuenta en la elaboración del presupuesto del próximo período fiscal.

Comunicar: Patronato de Becas, DAF.

En este mismo artículo queda inserta una inquietud del estudiante señor Carlos Pascua sobre aquellos casos de estudiantes que habían pedido exoneración de matrícula y reciben muy tardíamente el aviso de que tienen que pagarla.

ARTICULO 26. El señor Director del Departamento de Administración Financiera transmite una gestión del señor Director de la Estación Experimental Fabio Baudrit,

con el objeto de que se autorice una modificación al Presupuesto del Plan de Fomento Económico.

La nota en cuestión dice así:

“Estimado señor Vice-Rector:

Me permito transcribir nota del 26 de los corrientes que envía el Ing. Guillermo E. Yglesias P., Director de la Estación Experimental, con el objeto de que se autorice una modificación al Presupuesto del Plan de Fomento Económico.

‘... Le suplico muy atentamente hacerme la siguiente modificación de las partidas del Plan de Fomento Económico, en la siguiente forma:

Tomar de:

92-01-10 Materiales de Publicaciones	5.000.00
92-09-02 Licencias al Personal	5.000.00
91-01-02 Alquileres	<u>1.850.00</u>
Total	¢11.850.00

Para reforzar:

91-05-02 Viáticos	800.00
91-07-02 Reparaciones	4.000.00
91-09-02 Transportes	600.00
95-05-02 Artículos de Oficina	500.00
92-03-02 Combustible	<u>5.950.00</u>
	¢11.850.00

Sin otro particular y en espera de que mi solicitud sea resuelta favorablemente, me pongo a sus órdenes. (f) Ing. Guillermo E. Yglesias P. Director Estación Experimental Agrícola “Fabio Baudrit Moreno”³.”

SE ACUERDA acoger favorablemente la solicitud formulada.

Comunicar: DAF., Estación Experimental.

³ En el texto original se cierran dos veces las comillas dobles, el orden correcto sería comillas de cierre sencillas y dobles.

ARTICULO 27. El señor Director del Departamento de Administración Financiera presenta una solicitud para enviar un presupuesto extraordinario a la Contraloría, tomando la suma de ¢2.000.00 que está como reserva de los programas que dio la Radio Universitaria a la Caja Costarricense del Seguro Social y reforzar con ese dinero la partida Equipo Radio Universitaria, para completar el valor de la grabadora que se pidió.

Se aprueba la solicitud indicada.

Comunicar: DAF.

ARTICULO 28. (Ingresa al salón de sesiones el señor Ministro de Educación Pública).

Presenta el señor Vice-Rector a consideración del Consejo el Anexo N.° 5 de la sesión N.° 1325, contentivo de la consulta que formulara la Unión de Universidades de América Latina en relación con la solicitud que hiciera la Universidad del Salvador, Argentina, para ingresar a ese organismo.

La Universidad de Costa Rica, por considerar que la Universidad citada reúne los requisitos que debe tener una buena casa de enseñanza, contestará que no pone objeción para que ingrese en el seno de la Organización.

Comunicar: Unión Universidades.

ARTICULO 29. El señor Vice-Decano de la Facultad de Agronomía envía una nota relativa a la necesidad de cambiar las actuales unidades motorizadas con que cuenta esa dependencia para el servicio. La carta dice así:

“La Estación Experimental Agrícola cuenta con dos automóviles que se encuentran en malas condiciones por el exceso de trabajo, pues el programa de Investigación Agrícola se extiende desde Turrialba a Guanacaste.

Dichos vehículos fueron adquiridos por la Universidad pagando los derechos correspondientes, por lo tanto previa consulta que se hizo a la Contraloría, los vehículos que se obtengan no pagarán derechos y pueden ser entregados los existentes como parte del pago. Esto implicaría para la Universidad un gasto aproximado de ¢7.000.00.

Considerando lo anteriormente expuesto, me permito muy atentamente solicitar por su digno medio al Consejo Universitario, sea hecha una licitación para realizar el cambio de los dos vehículos antes mencionados a la Contaduría tomar de alguna de las partidas del Plan de Fomento Económico, la suma de dinero necesaria previo traspaso de partida.”

Recuerda el señor Vice-Rector que ya se había consultado con la Contraloría General de la República acerca de la negociación que se pensó hacer con la Agencia Volkswagen pero hubo que volver a establecerla pues aquella dependencia equivocó su respuesta. Es por este motivo que se perdió la oportunidad de aceptar el ofrecimiento de la mencionada Agencia de Automóviles.

El Dr. Gutiérrez manifiesta su interés en que el automóvil de la Facultad de Medicina se pudiera incluir en el negocio que se va a hacer. Este vehículo ha resultado muy deficiente y conviene cambiarlo. Además, hay un ofrecimiento de parte de AID de obsequiar una nueva unidad.

La Dra. Gamboa solicita que el mencionado vehículo pueda ser examinado por cuenta de su Facultad para que ésta pueda hacer uso de él; son muy grandes los problemas de transporte que se tienen que afrontar.

El señor Vice-Rector considera oportuno solicitar un informe acerca del estado en que se encuentra el automóvil.

El Lic. Montero-Gei no está de acuerdo con que se asigne un automóvil a determinada Escuela, sino debe estar al servicio de toda la Universidad.

El señor Vice-Rector aclara que la idea es analizar el automóvil y luego el Consejo dispondría de él en la forma que considere conveniente.

El Ing. Yglesias se refiere a la propuesta de su Facultad. Indica que los ¢7.000.00 que habría que aportar en el canje de vehículos, podrían tomarse de una partida llamada Prestaciones Legales.

El señor Vice-Rector manifiesta que esa partida no se puede tocar mientras no esté hecho el Presupuesto.

Aclara el Ing. Yglesias que su Facultad tiene presupuesto, dentro del Plan de Fomento Económico para el próximo año, por lo cual no ve que haya problema con efectuar esa negociación.

La Dra. Gamboa aclara, en relación con su intervención anterior, que ella no pidió una preferencia para su Facultad, sino que es una necesidad muy grande la que se tiene de disponer de una unidad para transporte de sus estudiantes a los diversos lugares de práctica escolar, la cual se desarrolla con regularidad.

El Ing. Yglesias respalda lo dicho por la Dra. Gamboa; se refiere a la magnífica labor alfabetizadora que ha realizado la Facultad de Educación en la Estación Experimental y a la necesidad que tiene de contar con medios adecuados de transporte.

SE ACUERDA, en primer lugar, sacar a licitación los dos vehículos de la Facultad de Agronomía para realizar su cambio.

En segundo lugar, el Consejo queda a la espera de una respuesta más firme acerca del ofrecimiento que se le ha hecho a la Facultad de Medicina de un nuevo vehículo, y entonces se procederá a fijar el destino que actualmente tiene.

Comunicar: Agronomía, DAF.

ARTICULO 30. El señor Director del Departamento de Administración Financiera envía el estudio que hiciera el Ing. Henry Mc. Ghie en relación con las ofertas recibidas en la Licitación Pública N.º 121 "Equipo para la Radio Emisora Universitaria".

El señor Secretario General interviene e indica que en vista de que la Radio Universitaria había solicitado un equipo, el DAF sometió el asunto a estudio del Ing. Mc Ghie. Añade que es urgente tomar una decisión lo más pronto posible pues a fines de la presente semana vence el termino que se dio a la Licitación.

A continuación se transcribe la nota del Departamento de Administración Financiera, en la cual se hace un resumen del informe dado por el Ing. Mc. Ghie:

"Se recibieron tres ofertas, de las cuales la que resultó ser más baja fue la de Electronic Corporation, empresa nacional, por valor de ¢78.600.00.

Con respecto a esta oferta el Ing. Mc. Ghie manifiesta que se encuentra completamente incapacitado para externar criterio, en vista de que la información aportada es insuficiente a[sic]⁴ inadecuada en algunos casos.

4 Léase: "e"

Las otras dos ofertas corresponde a casas extranjeras, cuyos montos difieren mucho del anterior. Una de ellas es la de "The Marconi Company Limited", que ofrece el equipo debidamente instalado por la suma de ¢296.643.00⁵, más el valor de los pasajes de un técnico en instalación que tendría que venir desde Inglaterra. A pesar de tratarse de un transmisor de 10 Kw. y no de 5 Kw. como se especifica en el cartel, este se puede operar con una salida de 5 Kw., con la ventaja de que produce más larga vida en los tubos de potencia.

Las condiciones de pago son: 10% al firmarse el pedido, 10% contra documentos de embarque y el resto, en 4 amortizaciones semestrales más los intereses al 6% anual sobre los saldos pendientes.

La "Mitsui y Co. Ltda.", ofrece un transmisor de 5 Kw. por valor de ¢288.218.00 y alternativamente, un transmisor de 10 Kw. por valor de ¢297.541.00. Estos precios corresponden al equipo debidamente instalado, incluyendo los gastos de un técnico que vendría con ese objeto.

Las condiciones de pago son: 10% al firmarse el contrato, el 15% contra documentos de embarque, el 15% al aceptarse el equipo una vez hechas las pruebas, y el 60% restante, en 10 pagos semestrales más los intereses al 6% anual sobre los saldos pendientes.

Los costos totales estimados por el Ing. Mc. Ghie, incluyendo un 2% aproximadamente, para detalles no cubiertos por licitación, son los siguientes:

The Marconi Company Limited

Trasmisor de 10 Kw.	¢301.920.00
Más: el valor de los pasajes aéreos del técnico que tendría que venir desde Inglaterra.	

Mitsui & Co. Ltda.	
Trasmisor de 5 Kw.	293.982.00

5 En el texto original del Acta no se incluyen los decimales en la cifra, se completa la información.

Trasmisor de 10 Kw.

303.491.00

Lo anterior no es más que una forma de presentar las cifras y conclusiones a que llegó el Ing. Mc. Ghie, después de estudiar las ofertas del equipo para la Radio Universitaria. Además del estudio citado anteriormente, me permito acompañar las ofertas hechas por las Fábricas a fin de que el Consejo Universitario pueda tener mayores elementos de juicio en el momento de hacer la adjudicación.”

Aclara el señor Vice-Rector que en el seno de la Comisión encargada de estudiar la organización de la Radio se habló de la posibilidad de declarar desierta la licitación indicada en vista de que las Casas que ofrecen sus productos piden precios muy altos. Una vez seguido el procedimiento anterior se encargaría al Ing. Mc. Ghie para que visite la fábrica nacional a fin de analizar los modelos que allí se elaboran, y luego presente un informe al respecto. De acuerdo con esto se vería si es posible abrir una nueva licitación en la que podrían participar los productores del país.

El Consejo acoge favorablemente los puntos expresados por el Lic. Sotela en su intervención.

Comunicar: DAF., Mc. Ghie, Radio.

ARTICULO 31. Informar el señor Vice-Rector que el Consejo había encargado a la señora Lic. Betty S. de Ramos el estudio de las condiciones sociales de algunos funcionarios universitarios que habitan casas propiedad de la Universidad y que se encuentran dentro de los terrenos de la Ciudad Universitaria.

El señor Vice-Rector procede a leer el documento que contiene un valioso informe de la señora de Ramos en relación con cada uno de los funcionarios que viven en las condiciones indicadas.

Ante todo, la señora de Ramos indica que sostuvo entrevistas personales con cada uno de los interesados, a fin de plantearles el problema que se avecina con motivo del ritmo de construcción que lleva la Universidad, así como la buena disposición que existe de parte de las Autoridades Universitarias para solucionar el mismo en forma adecuada para ellos y para los intereses de la Institución. Agrega que debe manifestar que todos mostraron un amplio sentido de cooperación al problema.

Se analiza el caso de las siguientes personas quienes, de acuerdo con el informe brindado, tiene la siguiente situación:

“ENTREVISTAS:

Don Jesús Pasos Arias:

Trabaja en Administración Financiera, devengando un salario de ¢1.089.00 mensuales. Su familia está compuesta por él y 5 personas más.

Se muestra totalmente dispuesto a cooperar en la solución del problema; se le explica con amplitud el sistema de Ahorro y Crédito del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y se decide por aceptar un contrato de la categoría 5 en la Ciudadela del Invu en Hatillo; el mismo corresponde a una casa que consta de Hall-Comedor, tres dormitorios, cocina, y todos los servicios; la construcción es de blocks, techada con fibro-cemento y pisos de cemento aplanchado.

El tamaño de la casa es de más o menos 51.53 ms. cuadrados y el lote de 170 vrs. cuadradas, su valor total de ¢10.000.00. Puede adquirirse aportando una prima, y luego mensualidades de ¢85.00 (incluyendo servicio de agua, alumbrado eléctrico de la calle, etc.), hasta su total cancelación.

Don José Nieto Nieto:

Trabaja como electricista, devengando un salario de ¢120.00 mensuales. Su familia la forman él y seis personas más. Explicado que le fue el plan de Ahorro y Crédito del Invu, aceptó también un contrato de la categoría 5 en la Ciudadela de Hatillo.

Don Enrique Carvajal Cascante:

Trabaja como chofer, devengando un salario de ¢604.00 mensuales; su familia está formada por él y ocho personas más; su comprensión al respecto fue manifiesta; escoge también un contrato de Ahorro y Crédito con el Invu, de la Categoría 5, en la Ciudadela “Rodrigo Facio”.

Don Domingo García Arce:

Trabaja como albañil devengando un salario de ¢120.00 semanales. Su familia la componen él y 4 personas más. A pesar de su gran sencillez, su sinceridad hacia la Institución para que labora se hizo manifiesta en su deseo de cooperar. Se decide también por tomar un contrato de Ahorro y Crédito de la categoría 5, en la Ciudadela de Hatillo.”

En el caso de estos cuatro funcionarios se entablaron conversaciones con el Jefe del Departamento de Ahorro y Crédito del INVU y después de varias sesiones se logró que mediante el pago de una prima que viene a sustituir el ahorro obligatorio que cada uno de ellos debería haber realizado, se les puede adjudicar la casa. En esta forma sería posible, con un lapso que iría de los tres a los seis meses, tomando como punto de partida la fecha en que se entreguen las primas y los contratos debidamente firmados, que cada uno de ellos tenga su casa, la que continuarían pagando por cuenta propia mediante abonos mensuales de ¢50.00.

La Sra. de Ramos sugiere que en estos cuatro casos la Universidad aporte al INVU, como prima la suma de ¢1000.00 para cada uno de ellos.

Prosigue el señor Vice-Rector la lectura del documento y se analiza el caso del señor Agustín Araya Mora:

“Labora como jornalero, devengando un salario de ¢69.60 por semana que, con las deducciones del Seguro Social, le queda reducido a ¢61.50 siempre y cuando trabaje los seis días de la semana, pues si se sucediera un día feriado, esta suma vendría aún más disminuida. Su familia esta formada por él y 7 personas más, de las cuales 6 son menores de edad, entre ellos un niño lisiado por la poliomielitis. Su devoción por el trabajo y el cariño sincero por la Institución, se dejan entre ver a través de su sencilla conversación y de su récord de trabajo, ya que en lo doce años que lleva de servicio, no tiene una sola llegada tardía, y esto que entra a las 6 de la mañana.

En este caso la suscrita concluye: que no se puede pensar si quiera en el recurso del Invu, pues su salario, desde todo punto de vista totalmente insuficiente para la manutención de 8 personas, 6 de ellos menores y uno lisiado, menos alcanzaría para cubrir amortización de casa y pago de transporte.

Se hicieron diligencias en el sentido de localizar un lote municipal y gestionar su donación, sin éxito; en esta búsqueda se localizó un lote más o menos grande en Guadalupe, que su propietario lo ofrece en la suma de ¢5.000.00 con ¢500.00 al contado y el saldo a ¢50.00 mensuales.”

En relación con lo anterior la señora de Ramos propone:

- a) Que se traslade al señor Araya Mora de jornalero a peón de cuadrilla, donde su salario sería de ¢1.80 la hora. Esto le permitiría cubrir las amortizaciones del lote, y mejorar su standar de vida.
- b) Que se le cedan, en la forma que los reglamentos estipulen, los materiales de la casa que actualmente habita, la cual es pequeña y de viejas maderas.
- c) Que la Universidad aporte la suma de ¢1.000.00 que se destinarán al pago de la prima del lote, y los otros ¢500.00 para el traslado e instalación de la casa.

La Dra. Gamboa propone en relación con la situación anterior que el material que se recoja después de votar las diferentes casas se le dé al señor Araya, escogiendo el que esté en mejores condiciones.

Se acoge favorablemente esta sugerencia.

Por último, da lectura el señor Vice-Rector a las situaciones de los señores Ananías Sánchez y Daniel Solís:

“El primero trabaja como ebanista devengando un salario de ¢924.00 mensuales y su familia está formada por él y doce personas más.

El segundo trabaja como encargado de la Sección de Mantenimiento, devengando un salario de ¢1089.00 mensuales; su familia la forman él y quince personas más.

Dado que ambas familias son muy numerosas, los interesados han manifestado que las casas ofrecidas en el plan del INVU, no reúnen las condiciones de espacio para ellos necesarias; cada uno de ellos posee un lote, y desean construir su casa.

Se entró en conversaciones con el INVU al respecto, llegándose a determinar que la cuota que debería entregarse de inmediato, es muy alta si se quiere llegar al plan de préstamo para construcción; se hicieron entonces contactos con una compañía constructora, expresamente “Aserradero Barrio Luján”, la que ofrece tres planes de crédito para construir, pero los intereses son muy altos (12%).

Investigando con los interesados sobre posibles soluciones, se logró saber que uno de ellos, el señor Sánchez Castillo, y uno de los hijos del señor Solís Rodríguez, Oscar Solís Ortega, tienen pólizas de vida con el Instituto Nacional de Seguros, el primero por ¢10.000.00 y el segundo por ¢12.000.00, las cuales adquieren el derecho a préstamo para construcción en el mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, y ambos están de acuerdo en hacer uso de ese crédito con ese fin.”

En los dos casos anteriores, la señora de Ramos propone lo siguiente:

2) Que cuando los interesados deban presentar su solicitud de préstamo ante el Instituto Nacional de Seguros, ésta se acompañe de una recomendación de Autoridades universitarias para los Directivos, con el fin de que el préstamo se autorice sin demora alguna.

3) Que cuando las circunstancias lo indiquen, se entregue a cada uno de ellos la suma de ¢1.000.00 en efectivo a fin de que puedan preparar su traslado y si el caso lo amerita, pagar alquiler de una casa, entre tanto se termine la construcción.

4) Que se piense en la posibilidad de entregarles parte de los materiales de que están construidas las casas que actualmente habitan.

Añade en su informe la señora de Ramos que el Ing. Padilla en forma espontánea, ofreció elaborar los dos proyectos de construcción, como es necesario contar con los planos debidamente catastrados, se pidió y obtuvo colaboración de la Facultad de Agronomía, a través de su Secretario señor Borbón.

Como última sugerencia, propone la señora Ramos un posible aumento de salario a estos servidores, a partir del momento en que dejen de percibir el beneficio actual de la vivienda.

Sobre este punto indica el señor Vice-Rector que existe un mecanismo especial a seguir que no está de acuerdo con lo que se propone el Consejo para solucionar el problema.

Al concluir su informe la señora de Ramos manifiesta la gran complacencia que ha sentido al realizar el trabajo encomendado, ya que desde el instante en que se le encargó pudo palpar la buena voluntad del señor Rector y el calor humano que había puesto para que todo se resolviera en la mejor forma posible.

Después de analizar los diferentes casos presentados, el Consejo acuerda lo siguiente:

- 1) En relación con los señores Jesús Pasos Arias, José Nieto Nieto, Enrique Carvajal Cascante y Domingo García Arce, la Universidad aportará la suma de ¢1.000.00 a cada uno de ellos. A su vez los empleados indicados firmarán las fórmulas mediante las cuales se comprometen a establecer un contrato con el INVU, y manifestarán a la Universidad que los ¢1.000.00 recibidos son en compensación del cese de beneficios de vivienda que han recibido hasta ahora; esto último es con el fin de evitar cualquier reclamo posterior.
- 2) En cuanto al señor Agustín Araya Mora: a) Se le extenderán ¢1.000.00 a fin de que pueda cubrir la prima correspondiente al lote que se ofrece y para que se instale. La entrega de esa suma está sujeta a las mismas condiciones estipuladas en el párrafo anterior, en cuanto a compensación se refiere. b) Se le obsequiará el material que esté en buenas condiciones, producto de la demolición de las viviendas. c) Se darán las instrucciones del caso para que se traslade al mencionado empleado de jornalero a peón de cuadrillas; de esta manera podrá contar con medios para amortizar la deuda contraída con la compra del lote.
- 3) En cuanto a los señores Ananías Sánchez Castillo y Daniel Solís Rodríguez, a) Se les entregará, en las mismas condiciones anteriores, la suma de ¢1.000.00. b) Cuando los interesados deban presentar su solicitud de préstamo ante el Instituto Nacional de Seguros, la Universidad enviará una recomendación a fin de que el préstamo se autorice con la mayor rapidez posible, c) Se les entregará parte de los materiales que estén en buenas condiciones de las casas que habitan en la actualidad.
- 4) La Universidad enviará una nota al INVU y al Instituto de Seguros para respaldar las solicitudes que hagan los interesados, a efecto de que éstas sean atendidas en forma rápida.
- 5) El Consejo comunicará a los interesados los acuerdos respectivos, transcribiendo los párrafos pertinentes del informe de la señora de Ramos.

6) Se encargará a la señora Betty de Ramos la función de guía de los empleados mencionados en el trámite de sus solicitudes, para que los oriente en la manera de hacer sus solicitudes y en seguir las indicaciones que se les hicieren.

7) El Consejo felicitará y agradecerá a la señora de Ramos por su magnífica colaboración en un problema tan delicado y por la forma tan eficiente y acertada con que supo llevar a cabo su encargo.

Comunicar: INVU, Instituto Seguros, interesados, Sra. de Ramos, Personal, Servicios Generales.

(Se retira del salón de sesiones el Lic. Gutiérrez y le sustituye el Lic. Olarte. Asimismo, se retira el Dr. Gutiérrez).

ARTICULO 32. La Federación de Estudiantes Universitarios, a través de su Presidente el señor Carlos Pascua, envía una gestión para que se erija un recordatorio en memoria del extinto Presidente de los Estados Unidos de América, John F. Kennedy. Expresan su deseo de que dicho recordatorio sea construido en el propio sitio desde el que los universitarios tuvieron el honor de escuchar las palabras del Presidente en su visita a la Ciudad Universitaria.

Indica el señor Vice-Rector que una solicitud semejante recibió en estos días de parte de la Municipalidad de Cartago, a la que contestó que se agradecía la iniciativa y oportunamente se resolvería.

Añade que es conveniente madurar la idea para saber claramente lo que se va a hacer; el fallecido Presidente merece un homenaje, pero la Universidad no debe guiarse por los sentimientos emotivos del momento sino analizar racionalmente lo que más conviene llevar a cabo, una vez que éstos hayan pasado.

El Representante Estudiantil, señor Pascua, opina que el Consejo debe acordar la elaboración de un recordatorio al mencionado Presidente, pues de lo contrario se crearía una situación molesta entre este Cuerpo y los estudiantes.

La Dra. Gamboa manifiesta que la significación de lo que ha hecho el Presidente de los Estados Unidos cobrará más fuerza de la que aparentemente existe en el presente. Añade que escuchó un discurso de Lleras Camargo y cree que él hizo justicia al referirse a la contribución del señor Kennedy en la nueva orientación de la política mundial en lo que a América Latina se refiere, en el sentido de que después

de su muerte se verá que desaparecen los sentimientos menores para palpar la esencia de la obra que dejó iniciada. Considera la idea de un homenaje muy oportuna, pues no se estaría con ella honrando a un hombre sino a un principio que los mismos estudiantes están estimulando y contiene un sentido nuevo de democracia con vista a la resolución de los grandes problemas sociales que vive Latinoamérica.

El señor Ministro de Educación se manifiesta de acuerdo en escoger la idea en principio pero que antes de llevarla a la práctica se elabore muy bien.

Añade que hay otros movimientos juveniles encaminados hacia el mismo fin y se pensó que un monumento debería ser levantado en la Ciudad Universitaria. En su criterio es en la Colonia del Bosque y en la Universidad en donde corresponde el homenaje que se haga al Presidente de los Estados Unidos.

Aclara el señor Vice-Rector que en su intervención anterior no se refirió a que el Presidente Kennedy no merecía el homenaje, sino indicó que el asunto requería más madurez.

Le parece muy buena la sugerencia de aprobar la idea en principio; indica que sería conveniente que a través del señor Ministro de Educación se canalizaran todas las iniciativas para lograr un resultado serio y acabado.

El Representante Estudiantil señor Hernández, manifiesta que la Federación de Estudiantes tiene un Representante ante la Comisión Nacional Pro Monumento a Kennedy; esta entidad ha acordado que todos los esfuerzos se concentren en la realización de dos monumentos: uno en la Ciudad Universitaria y el otro en la Sabana. La Federación lo que desea es obtener el permiso del caso para que en la Universidad pueda llevarse a cabo ese homenaje.

El señor Vice-Rector manifiesta que si el Consejo aprobara la construcción de un recordatorio en la Ciudad Universitaria sería conveniente pedir a la Academia de Bellas Artes y al Departamento de Planeamiento un estudio de lo que se considere más adecuado realizar.

El Lic. Olarte manifiesta que se debe hacer una distinción entre lo nacional y lo universitario; si la Universidad lleva a cabo un homenaje ella debe decir cómo y dónde lo hará.

SE ACUERDA aprobar en principio la idea de efectuar un homenaje al Presidente Kennedy en la Ciudad Universitaria. Esta idea se madurara bien y para tal efecto se pedirá la ayuda de los señores Decano de la Academia de Bellas Artes y Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, sin perjuicio del concurso que los estudiantes quieran realizar.

Comunicar: FEUCR., Bellas Artes y Planeamiento.

ARTICULO 33. El Lic. Gutiérrez, en el transcurso de la presente sesión, antes de retirarse del salón de sesiones, había expresado su preocupación por el contenido de una Ley en la Gaceta del día 5 de Diciembre, en relación con el 10% constitucional que debe el Gobierno a la Universidad de Costa Rica. En dicho artículo la Asamblea se tomó atribuciones que no le corresponden al señalar el destino de las sumas giradas.

Cuando el Lic. Gutiérrez expreso lo anterior el señor Vice-Rector le indicó que sobre el mismo asunto había recibido una carta de la señorita Decana de la Facultad de Educación y que en el momento de conocerla se podrían relacionar las observaciones.

De acuerdo con lo anterior, procede el señor Vice-Rector a tratar el problema. Informa que el sábado pasado recibió la visita de la Dra. Gamboa para cambiar impresiones de la situación. La mencionada funcionaria había hecho las gestiones ante la Asamblea para que se girara una partida de los bonos a que se refiere el artículo a fin de construir la Escuela Laboratorio en terrenos de la Ciudad Universitaria. Sorpresivamente las disposiciones de la ley fijan que esos bonos se rebajarán de la subvención universitaria.

Para dar una idea clara del problema procede a leer el contenido del artículo publicado en la Gaceta, que dice así:

“Artículo 9°.- El producto de la emisión de “Bonos Obras Escolares 1963” se destinará a la realización (compra de terrenos, construcción, ampliación, mobiliario, reparación pintura, etc.) de las obras que se señalan al final de este artículo.

Con excepción de las dos obras de la Universidad de Costa Rica por un monto de un millón cuatrocientos mil colones (¢1.400.000.00), y que serán realizadas por ésta, a cuyo efecto se le entregarán bonos por la suma dicha como parte de la subvención

que le corresponde del año 1963, las obras indicadas deberán realizarse a través del Ministerio de Transportes, hasta tanto no esté funcionando el Departamento de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación Pública.

El Ministerio de Transportes mientras no asuma sus funciones el Departamento de Construcciones y podrá ajustar las partidas que se señalan en la lista que aparece al final de este artículo, conforme al estudio e investigaciones que en cada caso se realicen. De tal manera, el producto de la colocación de esta emisión se considerará como un Presupuesto Extraordinario que será administrado por el Ministerio de Transporte y, en su oportunidad por el Departamento de Construcciones Escolares, conforme la Tesorería Nacional vaya poniendo a su disposición el producto de la colocación de esta emisión de “Bonos para obras Escolares”.

La lista de obras a realizar es la siguiente:

Subvención a la Universidad de Costa Rica	¢1.400.000.00
Para laboratorio Experimental en la Facultad de Educación	¢1.100.000.00
Para ampliación del Campo de Experimentación Agrícola “Fabio Baudrit” en Alajuela	¢300.000.00”

Continúa su intervención el señor Vice-Rector y manifiesta que una disposición como la indicada lesiona la autonomía universitaria.

La Dra. Gamboa indica que en la carta que enviara el señor Rector oportunamente a la Asamblea Legislativa apoyando la gestión para conseguir fondos destinados a la construcción de la Escuela Laboratorio, él explicaba claramente que la Universidad no podía hacerse cargo de la obra, sino se limitaba a ofrecer el terreno.

El Ing. Yglesias aclara que la ampliación del Campo Experimental Agrícola Fabio Baudrit fue solicitada por la Comisión Nacional de Investigación.

El señor Rector da lectura a las sugerencias que la Dra. Gamboa, en nota que enviara sobre el asunto, presenta a consideración del Consejo:

“1) Expresar al Gobierno el beneplácito de la Universidad de Costa Rica por la previsión del renglón de bonos que permitirán construir la escuela pública que va a

servir de Escuela Laboratorio de la Facultad de Educación y el renglón que le permitirá ampliar la Estación Experimental Fabio Baudrit de la Universidad.

2) Explicar que la subvención otorgada por esta ley N.º 3247 debe concebirse como una subvención especial extraordinaria pero no como la subvención que señala la Constitución de la República y que, por lo tanto, el Gobierno debe buscar una manera de dar a la Universidad, la subvención que le falta.”

Añade que la solución planteada no es el único paso que la Universidad tiene que dar pues en esta forma no se estaría ajustando al plan de prioridades en las construcciones que tiene establecido, dentro del cual la primera es la Biblioteca. La manera de cristalizar la idea de la Dra. Gamboa sería que el Ministro de Economía y Hacienda aceptara la subvención como algo extraordinario. En caso contrario, se pediría a la Asamblea Legislativa una interpretación auténtica; ésta consistiría en una ley que dijera que la subvención establecida en la Ley que acaba de ser publicada tiene un sentido especial.

Indica que para cualquiera de los dos caminos señalados sería conveniente contar con el excelente conducto del señor Ministro de Educación, a fin de que éste interponga sus buenos oficios en la solución del problema y lograra una nota del Consejo de Gobierno haciendo la aclaración correspondiente.

En caso de que existiera una duda de parte del señor Ministro de Economía con respecto al procedimiento, la Universidad acudiría directamente a la Asamblea Legislativa; para tal efecto se nombraría, si llegara el caso, una Comisión para que entablara las conversaciones del caso.

La Dra. Gamboa recuerda que ella sugirió en una oportunidad que se invitara a los señores Diputados a un almuerzo para hablar de las necesidades de la Institución. Sería este el momento de girar esa invitación para tratar el problema en forma cordial. En cuanto a la idea de nombrar una Comisión para que hable con los Diputados, si ésta se llegara a integrar, sugiere que se incluya dentro de ella al Auditor y por su parte ofrece sus servicios.

El Lic. Chaverri observa que el problema que se trata es muy delicado y puede tener repercusiones futuras, como el cercenamiento de las subvenciones que se le giran a la Universidad por separado, alegando para ello el precepto constitucional.

Dichosamente no hay malas intenciones en el seno de la Cámara ni en el Gobierno actual.

En cuanto a la sugerencia de pedir una interpretación a la Ley le parece más adecuado que se pida una corrección de la misma pues ésta es muy clara en su contenido.

El señor Ministro de Educación Pública afirma que el artículo 9 de la Ley recién publicada va contra la autonomía financiera de la Universidad. En cuanto a los Bonos la Universidad podría negarse a recibirlos, pero no cabría la posibilidad de variar legalmente el valor de esa entrega. Indica que él con gusto transmitiría cualquier gestión del Consejo ante el Ejecutivo, pero no cree que éste pueda quebrantar una disposición como la establecida en el artículo 9, que no es subvención del año 63 sino algo especial. En su concepto, lo que cabría hacer es una corrección a la Ley. Para tratar este aspecto, le parece magnífica la sugerencia de la Dra. Gamboa de ofrecer un almuerzo a los Diputados; de esta manera se llevaría a cabo una conversación preliminar que podría señalar el camino apropiado a cualquier gestión anterior.

El señor Vice-Rector indica que él sugirió el procedimiento de una interpretación auténtica como un medio más flexible para obtener lo que se pretende. Esta interpretación no es doctrinaria en el sentido de buscar el significado de una ley, sino tiene poder normativo, es decir, se hace mediante otra ley. Desde el punto de vista de operación es más conveniente este camino que señalar un error a los miembros de la Asamblea.

Indica el señor Ministro que desde el punto de vista doctrinario no habría nada que interpretar pues la ley especifica la subvención que le corresponde a la Universidad. Si la Asamblea quisiera hacer una interpretación auténtica que la haga pero teme que si se pide surja un debate sobre la misma.

Hace notar el Prof. Chaverri que como se trata de un presupuesto extraordinario tiene que volver a la Asamblea para su revalidación y es en ese momento que podría aprovecharse para que se hagan las enmiendas del caso.

El Ing. Yglesias manifiesta que el espíritu de los Diputados no ha sido quitarle dinero a la Universidad sino ayudarla, y lo que hubo fue un malentendido. Por este motivo le

parece muy buena la idea de ofrecer un almuerzo para llegar a una comprensión clara del problema.

El señor Auditor apunta que el problema que se tiene que afrontar es la urgencia de retirar lo que se le ha asignado pues de acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Administración Financiera las partidas que están dentro del presupuesto extraordinario deberán ser retiradas o reservadas antes del 31 de diciembre, pues de lo contrario se cancelarán.

El Lic. Tristán sugiere que se reserve la suma que le corresponde a la Universidad pero se consultaría al Ministerio de Economía y Hacienda sobre el problema que se ha presentado.

El señor Vice-Rector propone de acuerdo con las ideas expuestas, que la Universidad se dirija al Ministerio de Economía y Hacienda a efecto de pedir los bonos que se le han asignado, pero haga las observaciones de que se reserva el derecho de discutir por la vía correspondiente el hecho de que éstos corresponden a una subvención extraordinaria y no a la del año 63 de acuerdo con el precepto constitucional. En segundo lugar se llevaría a cabo el almuerzo sugerido por la Dra. Gamboa a efecto de conversar en forma cordial con los señores Diputados del problema. Se autorizaría a la Auditoría a retirar los Bonos, con las condiciones indicadas.

El Lic. Tristán propone que se amplíe la invitación al señor Ministro de Economía y Hacienda.

Se acogen favorablemente tanto los puntos expresados por el señor Vice-Rector como por el Lic. Tristán. La Dra. Gamboa indica que en el almuerzo no se servirá licor pues si en las Escuelas Públicas se prohíbe su Facultad debe dar el ejemplo en ese sentido.

A moción del Prof. Chaverri se pone a votación si se ofrecerá servicio de licor.

Todos los presentes con excepción de la Dra. Gamboa, se manifiestan a favor de que se permita servir licor.

Para efectos de la organización del almuerzo se solicitará a la señora profesora Olga de Ocampo un presupuesto del mismo.

Comunicar: Ministerio Economía, Auditor, Sra. de Ocampo,
Educación.

ARTICULO 34. Se conoce un informe de la Comisión de Reglamentos en relación con una solicitud para conceder exención de derechos de grado a quienes sean profesores de la Universidad.

El informe dice así:

“Punto 3) SOLICITUD PARA CONCEDER EXENCIÓN DE DERECHOS DE GRADO A QUIENES SEAN PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD.

Desde que el alumno de honor está exento de pagar derechos de grado, no se ve razón para que un alumno que a la vez es profesor, no obtenga el beneficio de la exoneración a través de la obtención del honor. La Comisión considera que no debe aprobarse una petición como esta a que se refiere el acta 1325, artículo 21. Cree sí que convendría que la Comisión de Becas estudie los casos y pueda conceder ayuda alguna, total o parcial si las condiciones personales y académicas del interesado lo justifican.”

SE ACUERDA acoger el informe. Será puesto en conocimiento de la persona que formuló la solicitud para los fines correspondientes.

Comunicar: Interesados.

ARTICULO 35. Se procede a votar las ternas relativas a diversas Cátedras de la Facultad de Ingeniería con el siguiente resultado:

“RESISTENCIA DE MATERIALES

Leib Lukowiecki	13 votos
Eduardo Jenkins	2 votos

MECÁNICA DE SUELOS IV Año

Manrique Lara Tomás	13 votos
Teófilo de la Torre A.	2 votos

MECÁNICA RACIONAL

Ing. Manuel A. Calvo H.	15 votos
Ing. Leib Lukowiecki	0 votos

CONSTRUCCIÓN IV AÑO

Arq. Alvaro Robles Aguilar	13 votos
Ing. Eduardo Jenkins Dobles	2 votos”

De acuerdo con el resultado de la votación se nombra a los señores profesores que obtuvieron mayoría de votos como suplentes en las respectivas cátedras.

Comunicar: Personal, Ingeniería, DAF.

ARTICULO 36. El Ing. Peralta presenta una ronda en el sentido de que se autorice el gasto aproximado de ¢2.971.00 para hacer un arreglo en su Facultad; indica que este asunto ya había sido discutido en el seno del Consejo y se le había autorizado a realizar los planos. Se trata de algo sencillo.

El Prof. Chaverri hace notar que existe un orden de prioridades y en su Departamento hay una necesidad semejante a la solicitada por el Ing. Peralta .

El Ing. Peralta indica que si el Consejo le autoriza él pondría la cantidad necesaria y la Universidad podría restituirla luego.

Se pone a votación la solicitud formulada con el voto favorable de todos los miembros.

La Dra. Gamboa da su voto favorable pero sugiere se revise el acuerdo del Consejo. Se acuerda autorizar el gasto solicitado por la Facultad de Ingeniería, los trabajos serán realizados por la Sección de Servicios Generales.

Comunicar: Ingeniería, DAF., Servicios Generales.

A las 11.40 horas se levanta la sesión.

El Rector

El Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 52, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.